

Fruit calligraphy

San José, Costa Rica, 24 de Diciembre de 1974.-

Querido Patricio:

hoy es un día de regocijo para los cristianos. Debiera serlo también para nosotros. Pero no podemos desprendernos de lo humano y dejar de recordar a nuestros hijos, nuestros padres, nietecitas y amigos. Pasaremos esta Pascua unidos a ellos de espíritu, pero con pena. Nos habíamos hecho la ilusión de que Javier pudiera llegar hoy, tanto para acompañarnos cuanto porque es indispensable que yo pueda conversar junto con Carmen con algunos de nuestros hijos y resolver sobre una infinidad de cuestiones familiares. Aunque hemos recibido variadas muestras de solidaridad y afecto y hoy estamos invitados a la casa de Andrés Sosa a pasar la noche de Pascua, nada podrá suplir la ausencia física de los nuestros. Si Dios lo quiere así, que se haga lo que El ha dispuesto.-

Con Carmen les deseamos a uds. con sus hijos y familias una Feliz Pascua y un Año Nuevo de buenos augurios y que también signifique para Chile el año de su liberación de la tiranía. Desde mis tiempos mozos nunca me agradaron las dictaduras de ningún orden, ni hice diferencias entre unas u otras. Todas son igualmente malas. Tal vez las más repugnantes sean las que invocando los valores cristianos crucifican la libertad de quienes discrepan, cuando no asesinan, torturan y persiguen.-

Ya había sabido del fallo de la Corte. Como dices es vergonzoso. He leído la copia que me has enviado. Además, me había parecido que la interposición del recurso de inconstitucionalidad proporcionaba a los Iltmos. un buen argumento para rechazar el amparo, puesto que estamos reconociendo la existencia de una legislación que permite la expulsión, aunque sea inconstitucional. No hago con esto crítica alguna. Estoy de acuerdo contigo en que hay que ir al fondo del asunto, al grano y en que hay que continuar con los dos recursos hasta sus últimas consecuencias. Coincido en que las probabilidades son mínimas. No hay hombre de la estampa de tu padre entre los Ministros de la Suprema. Por lo menos hasta ahora no se ha visto. Pueda ser, por Chile y otros, que haya un fallo adverso al Gobierno. Sería un hecho político de proyecciones.-

A pesar de un fallo que permitiera mi regreso, no veo las cosas muy claras para mí. PERO EN ESTO ME SOMETO A LA DECISION DEL PARTIDO. Si uds. consideran conveniente que regrese, lo hago, afrontando cualquier riesgo. Te lo digo con la mayor sinceridad.-

Si por otro lado, me quedo en Costa Rica, espero que pueda ser útil desde acá para emitir juicios u opiniones que uds. crean convenientes.- Hablé con el Ministro de Relaciones, Gonzalo Facio, quien me ofreció asilo en nombre del gobierno. En los momentos en que hablaba con él, lo llamó José Figueres. Cuando supo que yo estaba allí pidió hablar conmigo. Recordó nuestra conversación y el ofrecimiento que nos había hecho para una eventualidad como la que me ocurre.- El asilo lo estoy demorando a la espera del fallo de los tribunales en Chile.-

En cuanto a trabajo, Oscar Arias me ha procurado una entrevista con el Vice-Ministro de Economía. En definitiva creo que comenzaré a trabajar luego como asesor en materias de legislación minera. Hay el deseo de fomentar esta actividad y para ello se piensa reformar el Código de Minería y dictar nuevas normas sobre hidrocarburos. Algo entiendo de todo esto y espero ser eficiente. Tendré horario completo. Seré lo que no fui nunca: un ~~max~~ especie de empleado público, con jornada completa de ocho horas. Me comenzarán a pagar desde Febrero una renta mensual

